

Diez maraucois.

**SELI QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS ANODEMILY SEISCIENT
TOS Y SETENTA Y SEIS.**

Fundacion del Condo de Religiosas Hermanas de caridad
de la Villa de Mula en la ciudad de Sevilla
donde se levantaron con firmeza lo antes dicho
mayor que es dando le la piedad =
En su honor lo Sr. Don Juan Guzman = Don
Ante de rroda = D. N. Contreras = D. Pedro de M
Cura de felix andres de = 2.º matam
no suados =

La Petición de Juan, Rodriguez hijo de D. Pedro
de Mula de la Península en quien se remata el sueldo de caridad
de siete en que el Sr. Pedro y el Sr. Juan, suplicando al Sr. Juan
que el Sr. Juan de la Península por las razones que en ella se expresan se remate
de caridad el sueldo
de caridad de cada libra de Azúcar de su propio
de diez quatos aque el Sr. Juan de Mula
Para poder por este medio buscar por que el Sr. Juan
dinero en el Sr. Juan de Mula para hacer la reben
cion de caridad de su propia y en el Sr. Juan de Mula
Por la Villa de Mula acordado que para tratar sobre
lo contenido en esta Petición se le quite el Sr. Juan de Mula